



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de 22 de diciembre de 2014, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 235 de 2013, interpuesto contra la misma por la representación procesal de don Carlos Graña Poyan.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

La Puebla de Almoradiel, 22 de diciembre de 2014.- La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.ºI.-11272